UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 222 -2023-UNSCH-R

Ayacucho, 24 ABR 2023

VISTOS:

El Proveído N° 1115-2023-R del Rectorado, el Memorando Nº 528-2023-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando Nº 0332-2023-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto, el Informe Legal Nº 089-2023-OAJ-UNSCH de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Informe Técnico Nº 022-2023-UNSCH-DIGA-URRHH-APEN/AC de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración sobre otorgamiento de compensación por tiempo de servicios, asignación por cumplir 25 y 30 años de servicios y compensación vacacional a Margarita Bautista de Pizarro; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 454-2020-UNSCH-R, de fecha 26 de octubre de 2020, se cesó por fallecimiento al CPC Tomás Alfonso Pizarro Jorge, Director de Sistema Administrativo I, Nivel F-3, de la Oficina de Tesorería de la Oficina General de Administración, bajo el régimen laboral del Decreto legislativo Nº 276, a partir del 06 de setiembre de 2020;

Que, con escrito de registro Nº 2279214, de fecha 27 de diciembre de 2022, Margarita Bautista de Pizarro, cónyuge supérstite del causante Tomás Alfonso Pizarro Jorge, ex Director de Sistema Administrativo I, Nivel F-3, de la Oficina de Tesorería de la Oficina General de Administración, ha solicitado el otorgamiento de compensación por tiempo de servicios, asignación por cumplir 25 y 30 años de servicios y compensación vacacional, presentando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, en concordancia con el Decreto Supremo Nº 420-2019-EF, el artículo 54º del Decreto legislativo Nº 276 y el Informe Técnico Nº 022-2023-UNSCH-DIGA-URRHH-APEN/AC, de fecha 13 de febrero de 2023, emitido por la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración, Margarita Bautista de Pizarro tiene derecho a percibir la compensación por tiempo de servicios por el monto de S/ 25,051.88, la asignación por cumplir 25 años de servicios por el monto de S/ 3,420.58, la asignación por cumplir 30 años de servicios por el monto de S/ 5,203.29 y la compensación vacacional por el monto de S/ 1,771.98;

Que, con Memorando Nº 0332-2023-UNSCH-OPP-UP, de fecha 11 de abril de 2023, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el otorgamiento de compensación por tiempo de servicios, asignación por cumplir 25 y 30 años de servicios y compensación vacacional a Margarita Bautista de Pizarro;

Estando al Informe Legal Nº 089-2023-OAJ-UNSCH de la Oficina de Asesoría Jurídica; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 222 -2023-UNSCH-R

-02-

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- OTORGAR a MARGARITA BAUTISTA DE PIZARRO, cónyuge supérstite del causante Tomás Alfonso Pizarro Jorge, ex Director de Sistema Administrativo I, Nivel F-3, de la Oficina de Tesorería de la Oficina General de Administración de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, los siguientes beneficios laborales:

CONCEPTO	MONTO (S/)
- Compensación por tiempo de servicios	25,051.88
- Asignación por cumplir 25 años de servicios	3,420.58
- Asignación por cumplir 30 años de servicios	5,203.29
- Compensación vacacional	1,771.98

Artículo 2º.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2023 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales
PRODUCTO : 3999999 Sin Producto
ACT/AI/OBR : 000003 Gestión Administrativa
META-FINALIDAD : 00001-0000009 Acciones Administrativas
RUBRO : 09 Recursos Directamente Recaudados
SEC-FUNC : 0017
ESPECÍFICA DE GASTOS : 2.1.1 9.2 1 Compensación por Tiempo de Servicios
2.1.1 9.3 1 Asignación por Cumplir 25 ó 30 Años
2.1.1 9.3 3 Compensación Vacacional
2.1.3 1.1 5 Contribuciones a ESSALUD

Artículo 3º.- AUTORIZAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración para que abone los beneficios a Margarita Bautista de Pizarro, conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 222 -2023-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Contabilidad
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
File personal
Interesada
Archivo

YWVJ/oegj